

## **(Re)Educar sobre sexualidad.**

### **Debates sobre las diversidades sexuales en la educación chilena, 2006-2019<sup>1</sup>**

#### Palabras clave

Educación sexual, diversidad sexual, sexualidad, Michelle Bachelet, Sebastián Piñera

#### Keywords

Sex Education, Sexual Diversity, Sexuality, Michelle Bachelet, Sebastián Piñera

#### Historia del artículo

Recibido: 17 de enero de 2021.

Aprobado: 6 de agosto de 2021.

#### Autora

Valentina Villanueva

#### Filiación institucional

Pontificia Universidad Católica de Chile

#### Correo electrónico

[vnvillanueva@uc.cl](mailto:vnvillanueva@uc.cl)

## **Resumen**

El presente estudio tiene como objetivo conocer en perspectiva histórica los debates en torno a la diversidad sexual en la educación en Chile, entre los años 2006 y 2019. Por medio de prensa, acuerdos internacionales, manuales escolares, entre otras fuentes históricas, se realiza una aproximación al diálogo desarrollado en tres escalas de estudio: lo local, lo estatal y lo transnacional. El artículo realiza un recorrido desde los primeros antecedentes de la educación sexual en Chile durante el siglo XX, hasta un análisis más detallado de lo ocurrido durante los últimos periodos presidenciales de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, momentos en que arriba oficialmente el concepto de diversidad sexual a las Bases Curriculares elaboradas por el Ministerio de Educación.

---

<sup>1</sup> Este artículo fue desarrollado en la Monografía de Licenciatura "Historia de la Educación en Chile: entre lo estatal, lo local y lo transnacional (siglos XIX y XX)", dictada por el profesor Rodrigo Mayorga en el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Abstract**

Through a historical perspective, the present study aims to know the debates on sexual diversity in education in Chile between 2006 and 2019. By means of sources such as news, international agreements, school handbooks, and other historical sources, the study approaches the dialogue developed in three levels: local, state, and transnational levels. The article provides an overview ranging from the first records of sexual education in Chile in the XX century to a detailed analysis of what occurred in the last presidential periods of Michelle Bachelet and Sebastián Piñera, when the concept of sexual diversity officially appeared in the National Curriculum.

**SOBRE LA AUTORA**

*Valentina Villanueva*

Estudiante de magíster en Historia y licenciada en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus temas de investigación son la cultura material, la museografía y la historia de la educación.

## INTRODUCCIÓN

El año 2019, el Ministerio de Educación estableció un nuevo currículum nacional escolar para los cursos de tercero y cuarto medio, que redistribuía el horario de clases entre un plan común de cursos y una nueva batería de ramos electivos. Dentro de esta transformación curricular, el contenido de antiguas y nuevas asignaturas integró la promoción por el respeto e inclusión social de las minorías, entre las que se destacó a las diversidades sexuales<sup>2</sup>. La iniciativa, concluida durante el actual gobierno de Sebastián Piñera, no fue la primera en abordar este tema dentro del contexto escolar. El arribo oficial del concepto a las Bases Curriculares hoy vigentes fue el producto de una larga historia de tensiones –que aún no terminan– entre distintas fuerzas en pugna en la educación chilena.

El estudio de la educación sexual se ha inclinado por incorporar a tres actores en el transcurso del siglo XX: el Estado, la escuela y la familia<sup>3</sup>. Del mismo modo, se ha ocupado por comprender la concepción de sexualidad desde una biologización, –con ello, su reducción a los aspectos anatómicos– hasta trascender a las esferas psicológicas y sociales de la persona de forma más reciente<sup>4</sup>. Dentro de esta cronología, procesos ocurridos durante la segunda mitad del siglo XX, como la irrupción del VIH-SIDA, la creciente participación de movimientos feministas en la esfera pública, tanto como la influencia de los movimientos por la liberación sexual, causaron diversas reacciones y una compleja discusión hasta llegar a una ampliación de los márgenes culturales sobre sexualidad<sup>5</sup>. Para autoras como Graciela Morgade, en el caso de Argentina, estas estructuras sociales han construido un sentido sobre sexualidad que se entrama en las prácticas escolares, analizando los currículums escolares en su versión más

<sup>2</sup> Por el concepto “diversidades sexuales” me referiré a la comunidad LGBTQ+, sigla que actualmente agrupa a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, personas transgénero e intersexuales, queer y sujetos que se identifiquen con la sigla, pero que no están representados en los grupos mencionados. Ahora bien, el concepto resulta problemático y ha sido recientemente debatido por autoras como Norma Mogrovejo, prefiriendo el uso de términos como “disidencia sexual” para algunos casos. Véase, Norma Mogrovejo, “Diversidad sexual, un concepto problemático”, *Revista Trabajo Social* N° 18 (2008): 62-71.

<sup>3</sup> Véase, María del Carmen Zavala, “¿De quién son los niños? Estado, familia y educación sexual en México en la década de 1930”, *Signos Históricos* Vol. XX: N° 41 (2019): 154-191; Venkatraman Chandra-Mouli, Lucía Gómez Garbero, Marina Plesons, Iliana Lang y Esther Corona Vargas, “Evolution and Resistance to Sexuality Education in Mexico”, *Global Health: Science and Practice* Vol. 6: N° 1, (2018): 137-149; Jesica Baez y Catalina González del Cerro, “Políticas de Educación Sexual; tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano”, *Revista del IICE* N° 38 (2015); Sebastián Sustas y Ana Lía Kornblit (Eds.), *La sexualidad va a la escuela* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2014); Waldemar Coutts y Guillermo Morales Beltrami, “La educación sexual debe comenzar en el hogar y continuar en la escuela”, *Revista Chilena de Pediatría* Vol. 82: N° 5 (2011): 454-460; Jeffrey P. Morgan, *Teaching Sex: The Shaping of Adolescence in the 20th Century* (Massachusetts: Harvard University Press, 2000); Jim Jose, “Sex Education, the Family and the State in early twentieth century South Australia”, *History of Education Review* Vol. 27: N°1 (1998): 33-52.

<sup>4</sup> Bryan Strong, “Ideas of the Early Sex Education Movement in America, 1890-1920”, *History of Education Quarterly* Vol. 12: N° 2 (1972): 129-161; Julian B. Carter, “Birds, Bees, and Venereal Disease: Toward an Intellectual History of Sex Education”, *Journal of History of Sexuality* Vol. 10: N° 2 (2001): 213-249; Graciela Morgade (Coord.), *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexualizada justa* (Buenos Aires: La Crujía Ediciones, 2011).

<sup>5</sup> Victoria Harris, “Sex on the Margins: New Directions in the Historiography of Sexuality and Gender”, *The Historical Journal* Vol. 53: N° 4 (2010): 1085-1104; Daniel Balderston y Donna J. Guy (Eds.), *Sex and Sexuality in Latin America* (New York and London: New York University Press, 1997); Sonia E. Alvarez, *Engendering Democracy in Brazil: Women’s Movements in Transition Politics* (Princeton: Princeton University Press, 1990).

explícita, lo plasmado en el documento, hasta su faceta más oculta, aquello que se enseña sin que aparezca visible en un documento oficial<sup>6</sup>.

La presente investigación busca conocer los conflictos en torno a la diversidad sexual y su tratamiento desde la escuela chilena. El periodo de estudio inicia con el primer mandato de Michelle Bachelet –momento en que se puso a disposición la “Enciclopedia del sexo”, primer manual pedagógico que abordó la temática de la diversidad sexual– y finaliza el año 2019 –cuando el Ministerio de Educación del segundo gobierno de Sebastián Piñera incluyó la diversidad sexual en las Bases Curriculares de 3° y 4° medio. Para esta investigación se consideraron varios actores relevantes, como lo son los gobiernos, los municipios, organizaciones internacionales, movimientos sociales y ONG’s. Estos actores han impulsado distintos discursos y programas acerca de la diversidad sexual y la forma en que ésta debe enseñarse a los escolares a nivel nacional. Asimismo, estos agentes pueden ser analizados a partir de diversas escalas de estudio. Por un lado, representan proyectos estatales, como lo son los gobiernos. Por otro, develan iniciativas locales, como lo ha sido la Municipalidad de Santiago y algunos movimientos sociales, como el Movilh. Finalmente, estos actores se insertan en esquemas transnacionales, como lo son los acuerdos o convenios internacionales, reforzados por organismos internacionales como la ONU y a través del apoyo de ONG’s, como Amnistía Internacional y CitizenGO.

Tomando en cuenta estos actores y perspectivas, este artículo se pregunta: ¿cómo se ha abordado la diversidad sexual en la educación chilena, durante el periodo del 2006 hasta el año 2019? La respuesta que se propone es que, frente a la discontinuidad por parte del Estado en sus programas y políticas públicas destinadas a la inclusión de las diversidades sexuales en la educación, otras organizaciones y actores, como ONG’s, movimientos sociales y organismos internacionales, se han preocupado por incluir las diversidades sexuales en instancias formativas y por medio de textos educativos, así como han presionado a los gobiernos con el objetivo de que este cumpla sus compromisos respecto a un proyecto ciudadano de respeto e inclusión social. En este sentido, el presente artículo se sitúa en el campo de la Historia Reciente de Chile, en tanto comprende los cambios socioculturales respecto a la noción sobre sexualidad en los últimos años. Por su parte, contribuye con la historia de la educación para mostrar sus aspectos institucionales respecto a políticas públicas de educación en Chile, así como, desde una mirada crítica, develar el interés político y el disenso social detrás de la construcción de programas escolares. Desde allí, resulta interesante considerar a autores como Antonio Viñao Frago, quien afirma que conocer a esta historia es también acceder al encuentro entre la cultura escolar o “modo de escolaridad oficial” y las necesidades y exigencias de las comunidades escolares<sup>7</sup>. Por lo anterior, este artículo complementa estudios realizados como el de Leonardo Arenas, Essau Figueroa y Javiera

---

<sup>6</sup> Graciela Morgade (Coord.), *Educación sexual integral con perspectiva de género: la lupa de la ESI en el aula* (Rosario: Homo Sapiens, 2016).

<sup>7</sup> Antonio Viñao Frago, “La escuela y la escolaridad como objetos históricos. Facetas y problemas de la historia de la educación”, *Revista História da Educação* Vol. 12: Nº 25 (2008): 27.

Cubillos<sup>8</sup>, entre otros investigadores, los cuales informan sobre la necesidad de tener una política institucional sólida que aborde de manera transversal a las diversidades sexuales en el currículum escolar dentro del país.

Para llevar a cabo el presente estudio, se realizó una revisión de bibliografía secundaria, lo que permitió aproximarse a un panorama general de la concepción de educación sexual en Chile durante el siglo XX. En segundo lugar, se revisaron fuentes primarias de diversa índole. Entre ellas, se encuentran las Bases Curriculares de 3° y 4° medio (2019), las Bases Curriculares de los demás niveles educacionales, y los documentos curriculares vigentes antes de estas, como los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media, Gobierno de Chile (2009). Todos estos, permitieron conocer el tratamiento que le ha dado el Estado chileno a la diversidad sexual en la educación, ya sea por su contenido, como por sus ausencias. En tercer lugar, se analizaron libros como *100 preguntas sobre sexualidad adolescente* (2016), de la Municipalidad de Santiago. Esto permitió entender la visión de la alcaldía de Santiago, encabezada por Carolina Tohá, acerca de la sexualidad y su difusión en establecimientos educacionales del territorio. Finalmente, se realizó un análisis de textos elaborados por agrupaciones sociales, como *Nicolás tiene dos papás* (2014) y *Cuaderno de Educación no sexista. Abortando los mitos de la sexualidad* (2017). Estos libros recogieron las demandas de diversos sectores sociales, como las minorías sexuales y algunos estudiantes secundarios, respecto a sus preguntas y visiones sobre la diversidad sexual. Además de todo lo anterior, se integró prensa del período estudiado, con la finalidad de conocer la representación, manifestación y percepción del medio social en los debates públicos sobre sexualidad.

Este estudio se divide en tres secciones. La primera sección revisa los antecedentes históricos de las primeras instancias de educación sexual para la población en Chile durante el siglo XX, lo que da cuenta de una transformación desde una dimensión biológica hacia una dimensión antropológica. La segunda sección aborda la incipiente integración del concepto de diversidad sexual dentro de los programas de educación escolar durante los primeros gobiernos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera. La tercera sección analiza el momento más reciente de la situación educativa sobre la diversidad sexual, el que incluye iniciativas de actores locales, como los municipios, ONG's y movimientos por la diversidad sexual, y la actualización del currículum nacional el año 2019.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y PROBLEMAS TEÓRICOS SOBRE LA EDUCACIÓN SEXUAL DURANTE EL SIGLO XX: DESDE LA DIMENSIÓN BIOLÓGICA A LA DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA

---

<sup>8</sup> Leonardo Arenas, *Aportes para una historia de la educación sexual en Chile (1990-2016)* (Santiago: El Buen Aire S.A., 2016); Javiera Cubillos Almendra, "Continuidades y rupturas: La política de salud sexual y reproductiva chilena en cuatro gobiernos", *Polis, Revista Latinoamericana* N° 53 (2019); Essau Figueroa, "Política pública de educación sexual en Chile: actores y tensión entre el derecho a la información vs. la libertad de elección", *Revista Chilena de Administración Pública* N° 19 (2012).

La sexualidad<sup>9</sup> en Chile ha sido entendida por los actores sociales desde diversas perspectivas según su momento histórico, lo que ha llevado a que recorra difíciles y discontinuos caminos<sup>10</sup>. La socióloga Javiera Cubillos, comenta que estos enfoques han variado según “control demográfico, la religión católica, a la salud pública y, más recientemente, a los derechos humanos”<sup>11</sup>. En general, el escenario del largo siglo XX, desde los primeros programas de educación sexual entre los años 20 y 30<sup>12</sup>, hasta el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), permiten ver un tránsito de este tema desde una mirada biológica a una antropológica.

Entre el año 1927 y 1938 se registran los primeros intentos estatales por impartir educación sexual a la población, con motivo de uno de los principales problemas que le aquejaban: las enfermedades de transmisión sexual<sup>13</sup>. En estos años se desarrollaron campañas y programas de salud sexual, con una visión predominantemente higienista y biomédica, orientados a los aspectos biológicos de la persona, como el tratamiento de las enfermedades venéreas, la descripción de procesos biológicos y la difusión de modelos de conducta sexual saludables<sup>14</sup>. Sin embargo, no fue sino hasta el año 1946, con la llegada de la penicilina, cuando se logró combatir de manera efectiva enfermedades venéreas que afectaban a parte importante de la población, como la sífilis<sup>15</sup>.

La orientación biologicista de la educación sexual en Chile da un giro durante los años 60 hacia un desarrollo socioafectivo de la persona. Bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) se elaboraron programas educativos destinados a contextos escolares, como el Programa Vida Familiar y Educación Sexual, a cargo del Ministerio de Educación y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). El año 1970, la *Revista Paula* entrevistó a Rodolfo Valdés Phillips, director del Comité de Vida Familiar y Educación Sexual. Su visión refleja el nuevo marco interpretativo multidimensional de la sexualidad, en que la

---

<sup>9</sup> El concepto “sexualidad” se entenderá como “un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. [...] La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales”. Véase en: Organización Mundial de la Salud, “La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo” (2018) <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf> (Consultado: 23/06/20).

<sup>10</sup> Véase Leonardo Arenas, Jennifer Duran, Claudia Dides y Constanza Fernández, “Educación sexual”, en *Primer Informe Salud Sexual, Salud Reproductiva y Derechos Humanos En Chile*, eds. Claudia Dides y Constanza Fernández (Santiago: Miles Chile, 2016).

<sup>11</sup> Javiera Cubillos, “Continuidades y rupturas”, 95.

<sup>12</sup> El concepto de “educación sexual” se entiende como “un instrumento que potencia la autonomía de las personas y el desarrollo de una sexualidad plena, promoviendo y posibilitando la toma de decisiones en materia de sexualidad y reproducción con la debida información.”. Véase “Educación sexual” en *Primer Informe Salud Sexual*, 18.

<sup>13</sup> Silvana Vetö, “Psicoanálisis, higienismo y eugenesia: educación sexual en Chile, 1930-1940”, *La locura. Historia, prácticas e instituciones. Siglos XIX y XX* (2014).

<sup>14</sup> Catalina Labarca, ““Todo lo que usted debe saber sobre las enfermedades venéreas”: las primeras campañas de educación sexual estatales entre 1927 y 1938”, en *Por la salud del cuerpo: historia y políticas sanitarias en Chile*, comp. María Soledad Zárata (Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2008), 81-129.

<sup>15</sup> Leonardo Arenas, *Aportes para una historia*, 21.

cuestión biológica, tanto como la psicológica y social, se vuelven perspectivas obligatorias para el desarrollo del estudiante. Valdés afirmaba: “[...] no creemos que la educación sexual debe ser solamente relacionado con la genitalidad. El programa aborda la sexualidad unida al amor”<sup>16</sup>.

Este nuevo énfasis situaba a la familia como un grupo central en la noción de sexualidad y, en parte, como el fin de la vida sexual. Quizás por la formación profundamente católica del presidente demócrata cristiano, aquel escenario conllevó a interpretar una concepción necesariamente heteronormada de la sexualidad. Esta perspectiva fue también un reflejo del propio imaginario social y representó una continuidad en un aspecto de la visión de sexualidad. Medios de comunicación como *Revista Paula* transmitieron aquella concepción tradicional de amor por medio de sus imágenes y su lenguaje, retratando al hombre y la mujer como núcleo familiar<sup>17</sup>.

Con la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet (1973-1990), la educación sexual se restringió a la reproducción humana y a una instrucción dependiente únicamente del Estado como agente rector de la materia<sup>18</sup>. Esta reconsideración sobre el tema, sin embargo, fue más bien un silencio, pues la incorporación de la educación sexual en un espacio público y, especialmente, dentro de la escuela, no fue debatida sino que desechada durante el régimen militar. De esta forma, la sexualidad se relegó a la privacidad e intimidad de las personas<sup>19</sup>. A pesar de este escenario, durante los años ochenta, instituciones universitarias y organizaciones no gubernamentales, como la Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA) y el Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente (CEMERA), generaron programas sobre educación sexual desde un enfoque sanitario<sup>20</sup>.

La vuelta a la democracia trajo consigo una reapertura en la concepción de la sexualidad humana. El año 1991, durante el gobierno de Patricio Aylwin, se realizó el “Encuentro Nacional sobre Educación Sexual”, organizado por la Organización No Gubernamental “Programa de Apoyo y Extensión en Salud Materno Infantil” (PAESMI). En este encuentro se redefinió la sexualidad, entendiéndola como un espacio complejo, de diversos componentes teóricos, simbólicos y sociales. Importante para ello fueron fenómenos como el paso de lo privado a lo público, tanto como la lucha de los movimientos feministas y homosexuales<sup>21</sup>.

<sup>16</sup> “Nuevo programa de Vida Familiar y Educación Sexual para los niños. En el colegio aprenderán lo que es amor”, *Paula*, Santiago, 18 de febrero, 1970, 76.

<sup>17</sup> “Nuevo programa de Vida Familiar y Educación Sexual”, *Paula*, 75.

<sup>18</sup> Leonardo Arenas, Jennifer Duran, Claudia Dides y Constanza Fernández, “Educación sexual”.

<sup>19</sup> Essau Figueroa, “Política pública de educación sexual en Chile”, p. 118.

<sup>20</sup> Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados de Chile, “Evaluación de la ley N° 20.418. Que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad” (Valparaíso, 2018), 80.

<sup>21</sup> Leonardo Arenas, *Aportes para una historia*, pp. 24-25.

Aquella creciente participación gubernamental en la discusión internacional sobre educación sexual llevó también a que, el año 1995, sectores como el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE)<sup>22</sup>, en conjunto con el Arzobispado de Santiago, problematizaran las directrices que estaba siguiendo el Estado, así como propusieran otras formas de instrucción, en las cuales el rol de la familia sería esencial en la formación –moral, según este último sector– de los niños y niñas<sup>23</sup>. Estos agentes educativos entrarían en discusión directamente con uno de los mayores hitos dentro de la cronología de la educación sexual en Chile: las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS)<sup>24</sup>. Estas últimas, desarrolladas el año 1996, fueron eventos de carácter masivos, de los cuales podían participar todos los integrantes de las comunidades educativas, como estudiantes, apoderados, docentes y directivos.

Durante el periodo presidencial de Ricardo Lagos (2000-2006), se elaboró la “Propuesta Gubernamental hacia una Sexualidad Responsable”, respondiendo a los compromisos realizados en las conferencias internacionales de la década anterior. Durante este período y hasta hoy, la familia se incluye de manera central en el debate público por cómo educar sobre sexualidad. Los gobiernos se encontraron así frente a una disyuntiva entre cumplir el compromiso realizado en convenios internacionales, como el de El Cairo, el año 1994<sup>25</sup> y el de 1995 en Beijing<sup>26</sup>, y responder a las demandas de algunos agentes locales que veían como el principal actor en la enseñanza de la sexualidad no al Estado, sino que a la

---

<sup>22</sup> El Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Educación, con el apoyo del Arzobispado de Santiago, publicó aquel mismo año un libro llamado *Conversemos sobre sexualidad. Familia y escuela educando juntas*, el cual se propuso entregar estrategias metodológicas para capacitar a padres y profesores para abordar la temática sexual. Su perspectiva, que parte desde la base de entender como principales actores educativos a las escuelas y apoderados, definió sexualidad como aquello que desborda los aspectos biológicos y que no solo permite la procreación, sino que “conlleva –en sí misma– un compromiso profundo de lo personal siendo tal vez, el rasgo que define mejor la calidad y el rango de cada individuo”. Véase: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, CIDE, *Conversemos sobre sexualidad. Familia y escuela educando juntas* (Santiago: CIDE, 1995).

<sup>23</sup> Leonardo Arenas, *Aportes para una historia*, 36-37.

<sup>24</sup> Su finalización se debió a las críticas que recibió por parte de sectores políticos y religiosos conservadores. Véase: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer CLADEM, *Educación Sexual. Sistematización sobre educación de la sexualidad en América Latina* (Lima: CLADEM, 2010): 31. <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/educacion-sexual-sis-derecho-educacion.pdf> (Consultado 28/08/20)

<sup>25</sup> “Mediante el sistema de atención primaria de salud, todos los países deben esforzarse por que la salud reproductiva esté al alcance de todas las personas de edad apropiada lo antes posible y a más tardar para el año 2015. La atención de la salud reproductiva en el contexto de la atención primaria de la salud debería abarcar, entre otras cosas: asesoramiento, información, educación, comunicaciones y servicios en materia de [...] tratamiento de las infecciones del aparato reproductor, las enfermedades de transmisión sexual y otras afecciones de la salud reproductiva; e información, educación y asesoramiento, según sea apropiado, sobre sexualidad humana, la salud reproductiva y paternidad responsable.” En Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia internacional sobre la Población y el Desarrollo* (El Cairo: 5 a 13 de septiembre de 1994): 38.

<sup>26</sup> “Preparar y difundir información accesible, mediante campañas de salud pública, los medios de comunicación, buenos servicios de asesoramiento y el sistema educacional, con el objeto de garantizar que las mujeres y los hombres, en particular las jóvenes y los jóvenes, puedan adquirir conocimientos sobre su salud, especialmente información sobre la sexualidad y la reproducción [...]”. En Naciones Unidas, “Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer” (Beijing: 4 a 15 de septiembre de 1995): 45.

familia<sup>27</sup>. Por otro lado, el Ministro de Educación, Sergio Bitar, convocó a una comisión para revisar la Política de Educación en Sexualidad luego de diez años de su implementación. En el informe entregado, se señalaba uno de los nuevos desafíos que enfrentaba la política pública respecto a educación sexual: la discriminación y orientación sexual<sup>28</sup>.

Si bien la sola mención de la diversidad sexual es vista como un avance dentro de los procesos globales y locales de discusión, no logró consolidarse como un contenido obligatorio dentro del currículum nacional de educación durante estos años. Con todo, la participación ciudadana fue clave para que el Estado pudiera conocer las diversas inquietudes y opiniones de algunos chilenos respecto a la sexualidad y la educación. Desde el gobierno de Lagos, la sociedad civil comienza así a adquirir relevancia con claros ejemplos, como la Mesa de Trabajo en Sexualidad (2002), en el cual ONG's y académicos opinaron sobre algunas iniciativas en la materia<sup>29</sup>.

### LA EDUCACIÓN SEXUAL COMO UN DERECHO CON MICHELLE BACHELET (2006-2010) Y LA LIBERTAD DE LA EDUCACIÓN CON Sebastián Piñera (2010-2014)

A inicios del siglo XXI, el espectro de definiciones sobre sexualidad y actores dentro de la educación sexual se amplió. El panorama internacional, liderado por instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS), mostraba claras orientaciones hacia una sexualidad holística, así como una necesidad de que los Estados se comprometieran a entregar información al respecto, con una especial atención a las nociones de respeto y tolerancia<sup>30</sup> en cuestiones de género y orientación sexual<sup>31</sup>. Los gobiernos se comprometieron con una participación activa respecto a la educación sexual; sin embargo, la discusión comenzó a agudizarse en cuanto a quiénes debían ser los agentes principales en la formación sexual de niños, niñas y adolescentes, e incluso cuáles serían las nociones y contenidos impartidos a estos sobre sexualidad. Por lo mismo, a partir de los primeros gobiernos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, la diversidad sexual dentro de la educación se convirtió en una esfera en disputa, tendiendo a ser comprendida y ejecutada según las tendencias políticas e incluso económicas de ambos líderes.

<sup>27</sup> Alfredo Rojas, "La educación sexual en Chile: Tensiones y dilemas de una agenda", en Vidal, F y Donoso, C. (Eds.), *Cuerpo y sexualidad*. Santiago: U. ARCIS, FLACSO y Vivo Positivo, (2002): 192-193.

<sup>28</sup> Comisión de Evaluación y Recomendaciones sobre Educación Sexual, *Informe final Comisión de Evaluación y Recomendación sobre Educación sexual* (2005). [http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/Informe\\_Final\\_Comision\\_de\\_Evaluacion\\_y\\_Recomendaciones\\_sobre\\_Educacio.pdf](http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/Informe_Final_Comision_de_Evaluacion_y_Recomendaciones_sobre_Educacio.pdf) (Consultado: 28/08/20)

<sup>29</sup> Javiera Cubillos "Continuidades y rupturas", 98.

<sup>30</sup> Como arguye Matilde Peinado, el uso del concepto "tolerancia" puede ser problemático cuando es aplicado dentro del discurso de la diversidad sexual. La palabra puede significar *soportar* "opiniones de los demás que no solo no son compartidas por mi, sino que son erróneas frente a mi verdad, pero la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el orden democrático me exigen el reconocimiento a la dignidad del otro, por lo tanto, te tolero [...]". Véase, Matilde Peinado, "En torno a la homosexualidad en educación para la ciudadanía", *Enseñanza de las Ciencias Sociales* N° 8 (2009): 71.

<sup>31</sup> Organización Mundial de la Salud, "La salud sexual y su relación con la salud reproductiva", 7.

Si bien la planificación y diseño de políticas públicas destinadas a la educación sexual se mantuvo hasta el primer gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010), el programa de gobierno de la primera mujer presidenta en Chile no contemplaba todavía incluir explícitamente a las diversidades sexuales. Su enfoque versó más bien sobre la diversidad de opiniones sobre sexualidad, dando a entender un respeto a la libertad de conciencia al momento en que el Estado generara material respecto al tema. En sintonía con el gobierno de Ricardo Lagos, durante el primer gobierno de Michelle Bachelet se impulsó el Consejo de Salud de Género (2007) y el Consejo de Jóvenes y Adolescentes (2010), donde “se abordaron temas de interés para las organizaciones participantes (p.ej. actualización del Programa de Salud Adolescente y revisión de las Normas de Regulación de la Fertilidad, respectivamente)”<sup>32</sup>. No obstante el prometedor escenario, como afirma Cubillos, “[en] los Consejos se trataron temas puntuales y que venían predefinidos desde el gobierno”<sup>33</sup>, por lo que, tal como había sucedido durante la incipiente convocatoria del gobierno de Lagos a la participación de la ciudadanía, “las propuestas y demandas desde la sociedad civil no fueron incluidas en la agenda pública”<sup>34</sup>.

Una de las propuestas de los movimientos sociales que fue excluida en aquella instancia constaba de un manual pedagógico sobre educación sexual, difundido por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh). A pesar de esto, gracias al patrocinio del Colegio de Profesores de Chile, la Internacional de la Educación y la Universidad Diego Portales, el año 2010 el Movilh lanzó la segunda edición de este, titulado “Educando en la Diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas”<sup>35</sup>. El material buscaba aminorar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los establecimientos educacionales, con énfasis en la promoción de derechos humanos, como la igualdad y la no discriminación<sup>36</sup>.

En un nivel legislativo, el paso más decisivo sobre educación sexual se dio en el primer gobierno de Michelle Bachelet. El año 2010 se promulgó la Ley 20.418 que, entre otras cosas, estableció la obligatoriedad de incluir programas de educación sexual para estudiantes dentro de los ciclos de enseñanza media de establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación<sup>37</sup>. Así, durante este periodo se constituyó el primer texto legal que garantizaría el derecho a la educación sexual. En la misma línea, el gobierno proporcionó

<sup>32</sup> Javiera Cubillos, “Continuidades y rupturas”, 99.

<sup>33</sup> Javiera Cubillos, “Continuidades y rupturas”, 99.

<sup>34</sup> Javiera Cubillos, “Continuidades y rupturas”, 99.

<sup>35</sup> Los cambios de contenido entre la primera y segunda edición del texto no resultan significativos. Uno de las variaciones que puede destacarse es la consignación de las Naciones Unidas como una instancia internacional que se preocupa por la creación de políticas educacionales, y la prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las aulas. Movilh, *Educando en la diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas* (Santiago: Movilh, 2010) [http://www.movilh.cl/documentacion/educando\\_en\\_la\\_diversidad\\_2da\\_edicion\\_web.pdf](http://www.movilh.cl/documentacion/educando_en_la_diversidad_2da_edicion_web.pdf) (Consultado 10/08/20).

<sup>36</sup> Movilh, *Educando en la Diversidad*.

<sup>37</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, “Historia de la Ley N° 20. 418. Fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en materia de regulación de la Fertilidad”, 28 de enero del 2010.

varios materiales educativos sobre sexualidad por medio del Programa Enlaces. Entre ellos figuraba el que sería el texto más polémico, denominado “Enciclopedia del Sexo”.

La Enciclopedia del Sexo trataba los más variados aspectos de la sexualidad humana, lo que incluía la diversidad sexual y el placer sexual. Heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad y transexualidad, eran explicados por medio de texto e imágenes, dando a entender que no había evidencia científica que pudiera afirmar aquellas orientaciones como enfermedades ni físicas ni mentales<sup>38</sup>. Por lo mismo, el texto presentado desestigmatizaba la sexualidad, entablando explicaciones simples y directas de este tema, dirigidos a los profesores de educación media. Este material educativo fue prontamente eliminado durante el primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014). El año 2010, José Miguel Ossa, gerente de Educación de la Corporación Municipal de Puente Alto, denunció el contenido, manifestando que era altamente erótico y explícito respecto al sexo<sup>39</sup>. Las reacciones del entonces Subsecretario de Educación, Fernando Rojas, fueron rápidas, procediendo a retirar el material. Esta coyuntura sería una evidencia de la zigzageante política estatal respecto al tratamiento de la educación sexual en Chile. Aunque las denuncias a la Enciclopedia no fueron especialmente dirigidas a su tratamiento de las diversidades sexuales, el esfuerzo por introducir esta materia en la educación en Chile habría sido suprimida con la llegada del recién electo candidato de la Coalición por el Cambio. Joaquín Lavín, Ministro de Educación del gobierno de Sebastián Piñera, expresó frente al hecho:

"Lo que nosotros queremos hacer es poner a disposición de los colegios diversos materiales, diversos manuales y que los colegios elijan lo mejor. Pero el que estaba, primero, no puede ser el único, y segundo, no es el adecuado porque disocia demasiado fuertemente la sexualidad de la integralidad del ser humano, de la afectividad"<sup>40</sup>.

Ante aquel escenario, el gobierno de Piñera se preocupó por financiar Programas de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, en los que se acogieron distintas instituciones y visiones respecto a la educación sexual. La misión del gobierno respecto a estos programas se enfocaba en dos problemas claves: prevenir el embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual<sup>41</sup>. El portafolio de programas se lanzó el año 2010 contemplando siete

---

<sup>38</sup> “Enciclopedia del Sexo”, S/I.

<sup>39</sup> Cristian Carvallo, “Mineduc retira ‘Enciclopedia del Sexo’ de colegios por tener contenido erótico”, *El Mercurio*, Santiago, 12 de agosto, 2010. <https://www.emol.com/noticias/nacional/2010/08/12/430150/mineduc-retira-enciclopedia-del-sexo-de-colegios-por-tener-contenido-erotico.html>

<sup>40</sup> “Ministro Lavín: ‘Enciclopedia del sexo toca la sexualidad de manera inadecuada’”, *La Tercera*, 13 de agosto, 2010. <https://www.latercera.com/noticia/ministro-lavin-enciclopedia-del-sexo-toca-la-sexualidad-de-manera-inadecuada/>

<sup>41</sup> “Mineduc anuncia los siete programas de educación sexual”, *La Tercera*, 28 de diciembre, 2010. <https://www.latercera.com/noticia/mineduc-anuncia-los-siete-programas-de-educacion-sexual/>

posibilidades<sup>42</sup>. De esta manera, se continuó una mirada a la educación sexual en Chile que priorizaba la libertad de cada establecimiento educativo para elegir el contenido que más se adhiriera a sus valores e intereses. Como comentan las investigadoras Claudia Dides, M. Cristina Benavente, Isabel Sáez y Leslie Nicholls, la metodología implementada durante el gobierno de Sebastián Piñera fue más una dificultad que un progreso para la aplicación de la Ley 20.418. La dinámica constó de un financiamiento estatal a “proveedores” externos (Universidades y Asociaciones relacionadas a la salud) que actuaban de oferentes de los programas, para que luego las escuelas escogieran, dentro de la “oferta”, al que mejor se adecuara su proyecto educacional<sup>43</sup>. Las autoras afirman que el carácter privado de esta implementación estimulaba una competencia entre proveedores educativos para ser “seleccionados por la mayor cantidad de establecimientos”<sup>44</sup>. La apuesta del gobierno fue más bien por el pluralismo y la libre elección de las escuelas, a través de la diversidad ideológica de cada programa. Pero ¿qué significaba ofertar programas de enfoques distintos? Según Irma Palma, Daniel Reyes y Claudia Moreno, la respuesta a esta pregunta se puede reinterpretar como la “falsa dicotomía entre familia y Estado”<sup>45</sup>. La elección democrática que suponía escoger entre los siete programas, se realizó en base a los contenidos y enfoques de aquellos programas, y no tanto de acuerdo a modelos pedagógicos de educación sexual. El Ministerio de Educación hizo una distinción antropológica de tipo confesional, cristiana o laica, lo que para las autoras definía los programas respecto a un asunto moral<sup>46</sup>. De esta forma, las instituciones más conservadoras, en nombre de la familia, buscaban frenar a un Estado que en su carta magna se definía como laico. A su vez, un gobierno de derecha, a través de la noción de libertad de elección, financiaba programas que estaban en sintonía con la concepción cristiana de sexualidad.

El proceso de implementación de estos programas en las escuelas presentó varias deficiencias. Una de las más significativas se desarrolló respecto a los enfoques educativos. El año 2012, una investigación realizada por el medio de comunicación digital *El Dínamo*, reveló que el “Programa de Educación en Valores, Afectividad y Sexualidad” (PAS), del Centro de Estudios de la Familia de la Universidad San Sebastián, financiado por el Fondo de Capacitación en Sexualidad, Afectividad y Género, calificaba la homosexualidad y el

---

<sup>42</sup> Entre ellas se encontraban: “‘Adolescencia Tiempo de Decisiones’ de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, específicamente del Cembra (Centro de Medicina Reproductiva); ‘Sexualidad Autoestima y Prevención del embarazo en la adolescencia’, de la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa); ‘Programa de Aprendizaje, Sexualidad y Afectividad’ (PASA) de la Facultad de Psicología de la Universidad de Chile; ‘Programa Teen Star’ de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Católica; ‘Curso de Educación Sexual Integral’ del doctor Ricardo Capponi, ‘Programa de Educación en valores de la Afectividad y la Sexualidad’, del Centro de Estudios de la Familia (Universidad San Sebastián) y ‘Aprendiendo a Querer’, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.” Véase: Leonardo Arenas, *Aportes para una historia*, 54-57.

<sup>43</sup> Claudia Dides, María Cristina Benavente, Isabel Sáez, Leslie Nicholls, “Educación Sexual en Chile. Implementación de la Ley 20.418”, UNFPA Abogacía ICPD+15 CHI1R11A, boletín N° 4 (2011): 3.

<sup>44</sup> Claudia Dides, María Cristina Benavente, Isabel Sáez, Leslie Nicholls, “Educación Sexual en Chile”, 3.

<sup>45</sup> Irma Palma, Daniel Reyes, Claudia Moreno, “Educación sexual en Chile: Pluralismo y libertad de elección que esconde una propuesta gubernamental conservadora”, *Docencia* N° 49 (2013): 21.

<sup>46</sup> Irma Palma, Daniel Reyes, Claudia Moreno, “Educación sexual en Chile”, 21.

lesbianismo como “trastorno de la identidad sexual”<sup>47</sup>. Luego de la denuncia, Verónica Simpson, jefa subrogante de la División de Educación General, aseguró:

“[...] si una familia decide educar a sus hijos con determinados valores, debe tener la posibilidad de contar con una oferta educativa que responda a sus necesidades. No olvidemos que la familia es el primer educador de sus hijos y, como tal, tiene la libertad de elegir la educación que más se asemeje a los valores que ellos quieren inculcarles. Considerando esto, es que el Mineduc no puede interferir en el programa que el colegio escoge ni obligar a elegir uno por sobre otro”<sup>48</sup>.

El Ministro de Educación de aquel momento, Harald Beyer, reconoció que “hubo un error y pediremos que se enmiende ese error. La homosexualidad y el lesbianismo no son un trastorno”<sup>49</sup>. Finalmente, el año 2014, Nicolás Eyzaguirre, entonces Ministro de Educación del segundo gobierno de Michelle Bachelet, decidió suspender el apoyo del Estado a los Programas de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, “respondiendo a una denuncia reiterada que realizó una organización de derechos LGBT sobre el tratamiento condenable que uno de los programas daba a la diversidad sexual”<sup>50</sup>.

La política de educación sexual desarrollada durante el primer gobierno de Piñera mostró que la multiplicidad de programas habían pluralizado el tema sobre las diversidades sexuales hasta un punto problemático. Parte de ellos integraron el concepto en sus contenidos, como fue el ejemplo de “Sexualidad, autoestima y prevención del embarazo en la adolescencia”, a cargo de la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa), pero esto también permitió que programas abordaran visiones sobre sexualidad humana incluso contrapuestas a los acuerdos internacionales que Chile se habría comprometido a cumplir respecto a la no discriminación. Finalmente, el año 2014, el Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género innovó teóricamente, integrando los términos de género<sup>51</sup> y diversidad sexual, con lo cual ya no solo buscaba un aprendizaje, sino que la capacidad de

<sup>47</sup> “Programas de Ed. Sexual del Mineduc incorporan plan que califica a la homosexualidad como ‘trastorno’”, *El Dínamo*, 6 de junio, 2012. <https://www.eldinamo.cl/pais/2012/06/06/programas-de-educacion-sexual-del-mineduc-consideran-plan-que-califica-a-la-homosexualidad-como-trastorno/>

<sup>48</sup> “Programas de Ed. Sexual del Mineduc”, *El Dínamo*, 6 de junio, 2012.

<sup>49</sup> “Ministro Beyer admite ‘error’ en programas escolares que catalogan la homosexualidad como ‘trastorno’”, *La Tercera*, 6 de junio, 2012. <https://www.latercera.com/noticia/ministro-beyer-admite-error-en-programas-escolares-que-catalogan-la-homosexualidad-como-trastorno/>

<sup>50</sup> Daniel Reyes Pace, “La gestión de la educación sexual” (Tesis para optar al grado de Doctor en Psicología, Universidad de Chile, 2016), 6.

<sup>51</sup> Según el Ministerio de Educación, género se refería a los atributos y posibilidades, lo permitido y lo valorado, construidos socialmente y aprendidos a través de la socialización en los hombres y mujeres. Véase, PNUD, 2010.28. INJUV “Equidad de género en la juventud. Datos de la Sexta Encuesta de Juventud, 2009” (2011): 6.

desarrollar críticamente la sexualidad en niños y adolescentes<sup>52</sup>. Para aquel primer ciclo de gobiernos de Bachelet y Piñera, el concepto de diversidad sexual ya era parte del marco conceptual de educación sexual, aunque de una manera alternativa, intermitente, y que a veces incluso se contradecía con otros programas y marcos regulatorios nacionales e internacionales vigentes.

## NICOLÁS EN EL BUS DE LA LIBERTAD Y LA DISPUTA DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA EDUCACIÓN SEXUAL

Durante los segundos mandatos de Bachelet y Piñera, las diversidades sexuales se transformaron en una cuestión central tanto en los programas de gobierno como en las calles. Varios actores sociales que venían integrándose a la discusión educacional sobre diversidades sexuales, como el Movilh, adquirieron un rol fundamental en la producción de material pedagógico escolar, guiados principalmente por la defensa y respeto a las diversidades sexuales. Esto también provocó una polarización política y social, lo que se ha evidenciado en varias manifestaciones públicas que apelaron a un regreso del protagonismo de la familia en la educación sexual, en directa oposición a los nuevos valores promovidos por los gobiernos.

La segunda presidencia de Michelle Bachelet (2014-2018) trajo consigo definiciones mucho más claras y determinantes respecto a las diversidades sexuales. Por primera vez un candidato a la presidencia en Chile se comprometía con acciones dirigidas a las minorías sexuales dentro de la sociedad<sup>53</sup>. Su programa de gobierno definía explícitamente la necesidad de integrar el respeto a las diversidades sexuales en varias áreas, como Defensa y Educación. En esta última, prometió una reactivación de la formación docente, así como “programas de estudio y textos escolares, ejes y lineamientos educativos que permitan modificar prácticas y estereotipos de género y que promuevan el respeto por la diversidad sexual”<sup>54</sup>. Sin embargo, una de las iniciativas más recordadas durante el periodo no provendría principalmente del gobierno, sino que del Movilh.

*Nicolás tiene dos papás*, fue un libro escrito por la psicóloga Leslie Nicholls, lanzado el año 2014 y destinado a la etapa preescolar en Chile. El texto fue promovido fundamentalmente por el Movilh, aunque también tuvo el apoyo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Universidad de Chile. La historia era protagonizada por Nicolás, un niño que describía sucesos cotidianos de su vida, a través de la convivencia con sus dos papás: Sebastián y Pablo. La relación retratada sobre ambos era de amistad y convivencia diaria, lo que Nicholls integró

<sup>52</sup> Véase, Ministerio de Educación, *Formación en Sexualidad, Afectividad y Género* (Santiago: Ministerio de Educación, 2013), 22; Ministerio de Educación, *Formación en Sexualidad, Afectividad y Género* (Santiago: Ministerio de Educación, 2014).

<sup>53</sup> Leonardo Arenas, *Aportes para una historia*, p. 65-66.

<sup>54</sup> *Chile de todos. Programa de Gobierno de Michelle Bachelet, 2014-2018* (Santiago: 2013), 169. <http://www.subdere.gov.cl/sala-de-prensa/programa-de-gobierno-michelle-bachelet-2014-2018-2> (Consultado: 19/06/20)

como una duda que pudo haber surgido entre los amigos de Nicolás, pero que el niño logra enfrentar y explicar con naturalidad<sup>55</sup>. El cuento, que comienza con la frase: “Todas las familias merecen respeto, protección e igualdad de derechos”<sup>56</sup>, fue tremendamente rupturista en su contenido y en su lenguaje visual. La autora declaraba ante una entrevista a la Radio Bío Bío: “Este libro no está hablando de homosexualidad, sino que está hablando de una familia homoparental. En el fondo, se está hablando de un vínculo familiar.”<sup>57</sup> Su intención era mostrar que la constitución de la familia en Chile era diversa y sobrepasaba a la tradicional convención de madre-mujer, padre-hombre e hijos. Se quiso relevar a la familia homoparental, idea que se logró articular gracias a organizaciones como el Movilh, quienes vieron al libro como un mensaje para toda la sociedad: “Especialmente buscamos que el cuento sea una luz y alegría para las familias diversas y para las personas con orientaciones sexuales e identidad de género distintas a la mayoritaria”<sup>58</sup>.

Las reacciones al texto fueron diversas, aunque la tendencia de varios diputados y personeros de la derecha en Chile fue a interpretar la difusión de este libro como una imposición ideológica, por parte del Estado chileno, a los niños y niñas de cuatro años<sup>59</sup>. Algunos de los opositores que más se destacaron fueron la iglesia evangélica y la ONG “Comunidad y Justicia”, quienes presentaron un recurso judicial contra la difusión y distribución de *Nicolás tiene dos papás*. Sin embargo, la Corte Suprema rechazó tales recursos y reiteró los requisitos para la distribución del libro, los cuales ya habían sido contemplados al ser lanzado: el acuerdo de la comunidad educativa de cada colegio<sup>60</sup>. Irónicamente, este argumento fue luego respaldado por Ruggero Cozzi, director ejecutivo de la ONG “Comunidad y Justicia”, y quien había iniciado el proceso de acusación contra *Nicolás tiene dos papás*, insistiendo en el respeto a la libertad de conciencia y al derecho de padres y madres en la elección de la educación para sus hijos<sup>61</sup>. El cuestionamiento se desarrolló aparentemente sobre el derecho de las familias para elegir la educación entregada a sus hijos, pero las discusiones generadas dejaron entrever perspectivas morales respecto a las diversidades sexuales.

<sup>55</sup> Movilh, *Nicolás tiene dos papás* (Santiago de Chile: Movilh, 2014). <http://www.movilh.cl/documentacion/Nicolas%20tiene%20dos%20pap%C3%A1s.pdf>

<sup>56</sup> Movilh, *Nicolás tiene dos papás* (Santiago: Movilh, 2014), 4. <http://www.movilh.cl/documentacion/Nicolas%20tiene%20dos%20pap%C3%A1s.pdf> (Consultado: 19/05/20)

<sup>57</sup> Francisca Rivas, “Autora de ‘Nicolás tiene dos papás’: No habla de homosexualidad, sino de un vínculo familiar”, *Radio Bío Bío*, 23 de octubre, 2014. <https://www.biobiochile.cl/noticias/2014/10/23/autora-de-nicolas-tiene-dos-papas-no-habla-de-homosexualidad-sino-de-un-vinculo-familiar.shtml>

<sup>58</sup> Movilh, “Con amplio respaldo lanzan ‘Nicolás tiene dos papás’, el primer cuento infantil chileno sobre diversidad sexual”, *Movilh*, 22 de octubre, 2014. <https://www.movilh.cl/con-amplio-respaldos-lanzan-nicolas-tiene-dos-papas-el-primer-cuento-infantil-chileno-sobre-diversidad-sexual/>

<sup>59</sup> CNN Chile, “El debate sobre el cuento ‘Nicolás tiene dos papás’”, *CNN Chile*, 24 de octubre, 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=GP8CCjogBWE>

<sup>60</sup> Aton Chile, “Polémica: las dos versiones tras fallo por ‘Nicolás tiene dos papás’”, *Publímetro*, 20 de mayo, 2015. <https://www.publímetro.cl/cl/nacional/2015/05/20/polemica-versiones-fallo-nicolas-papas.html>

<sup>61</sup> Aton Chile, “Polémica: las dos versiones”.

Este diálogo se complejizó aún más el año 2015, cuando el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, dio a conocer su cuarto informe periódico de Chile respecto al cumplimiento de la Ley 20.609, que establecía medidas contra la discriminación. En el informe se manifestaba la preocupación ante la persistente discriminación “contra pueblos indígenas, personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, migrantes [...]”<sup>62</sup> entre otras minorías presentes en la sociedad chilena. Ante aquel panorama, recomendaba adoptar “las medidas necesarias para prevenir y combatir la persistente discriminación [...] a fin de garantizarles pleno ejercicio de los derechos reconocidos por el Pacto, en particular el acceso al empleo, a la seguridad social, a la atención en salud y a la educación”<sup>63</sup>. De esta manera, la cuestión sobre la protección, defensa e inclusión a las diversidades sexuales se hacía cada vez más urgente y evidente, ya que el marco regulatorio internacional asumía al Estado como un actor fundamental en el cumplimiento de aquellos derechos.

Durante el año 2016, la Organización No Gubernamental Amnistía Internacional Chile, junto con la Red de Estudiantes y Activistas Jóvenes por una Educación Sexual Laica e Integral, realizaron talleres de educación no sexista y de derechos sexuales y reproductivos a jóvenes estudiantes de cinco regiones del país. El foco de estos talleres fue la formación laica e integral de los jóvenes respecto a sus derechos humanos, sobre todo, en base a aquellos talleres que trabajan la idea de la no discriminación respecto a la comunidad LGBTTI<sup>64</sup>, la desigualdad de género y una educación sexista que ha reproducido sesgos religiosos y biologicistas<sup>65</sup>. El producto de esta instancia fue un libro llamado *Cuaderno de Educación no sexista. Abortando los mitos de la sexualidad*, lanzado el año 2017. Si bien el texto no logró tener una extensión y difusión que permitiera la llegada masiva de este tipo de información a los estudiantes escolares de Chile, representó un ejercicio de participación y formación ciudadana y en el cual los protagonistas y gestores del contenido fueron los propios estudiantes, apoyados por profesionales y organizaciones sociales.

Aquel ejercicio de conversación con la ciudadanía y estudiantes secundarios, promovido por la ONG Amnistía Internacional Chile, también había sido previamente llevado a cabo el año 2015 por parte de la Municipalidad de Santiago, a través del Espacio Amigable Itinerante de Santiago Sano. El resultado de las inquietudes levantas aquel año fue recopilado luego en el 2016, a través del libro *100 preguntas sobre sexualidad adolescente*, publicado por la Municipalidad de Santiago, financiado por el Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud de Chile, y que contó con un

<sup>62</sup> Consejo Económico y Social, “Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Chile”, Naciones Unidas (2015) 4.  
<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmIBEDzFEovLCuW%2BALqOml1btoJd4YxREVF2VLpsynzEQ14MrIM81mGrQY8i6Ffm4Xu53oEyZ9iXXvgu%2FuulQCVPaTThiVh8Lj2INqlOCWrfwuL3PuElm%2BZhX> (Consultado: 11/06/20)

<sup>63</sup> Consejo Económico y Social, “Observaciones finales”, 4

<sup>64</sup> La sigla es la utilizada luego en su libro.

<sup>65</sup> Red de Estudiantes y Activistas Jóvenes por una Educación Sexual Laica e Integral, *Cuaderno de Educación no sexista. Abortando mitos de la sexualidad* (Valparaíso: Trío editorial, 2017), 9.

equipo editorial compuesto por estudiantes escolares de distintas partes de Chile y profesionales de la educación. *100 preguntas sobre sexualidad adolescente* se proponía ser una fuente de información completa y clara para la población escolar joven, en respuesta a los esfuerzos poco fructíferos del sistema educacional chileno respecto a la comunicación de un desarrollo sexual integrado, sin discriminaciones ni sexismos<sup>66</sup>. El libro retomaba a las diversidades sexuales en su contenido, entregando orientaciones respecto a lo que era la bisexualidad, la transexualidad y las diversas preguntas y respuestas que pudieran surgir sobre las definiciones de estos conceptos. Todo se realizó con el apoyo en organismos internacionales, como la OMS, quienes habían retirado hacía décadas la categorización de orientaciones hacia el mismo sexo como enfermedades<sup>67</sup>.

Con ocasión de aquel libro, el año 2017 Marcela Aranda inició una serie de acusaciones públicas contra el Estado, al cual señalaba como responsable de entregar manuales sobre educación sexual “sin ningún filtro paternal”<sup>68</sup>. Asesora legislativa anti LGTBI de algunos parlamentarios<sup>69</sup>, Aranda fue la cara más visible del Bus de la Libertad, una iniciativa de la Organización No Gubernamental CitizenGO, de origen español. Esta organización se proponía defender y promover “de una forma útil y efectiva la vida, la familia y la libertad”<sup>70</sup>. Con el fin descrito, financiaron el circulamiento de un bus por algunas ciudades, como Madrid, Nueva York, Veracruz, Bogotá y Santiago. Dentro de los mensajes que buscó transmitir el Bus estuvo la oposición al reconocimiento de la identidad de género de niñas y niños, clasificándola como parte de una ideología de género que buscaba anular los aspectos sexuados de los seres humanos<sup>71</sup>. Apeló también a reconsiderar el lugar de los padres y madres en la educación sexual de los niños y jóvenes, utilizando el hashtag #ConMisHijosNoSeMetan y el eslogan “- Estado + Familia”.

Varias personas y organizaciones respondieron a la circulación del Bus por Santiago y a los dichos de Aranda en los medios de comunicación. El Movilh prontamente coordinó la circulación de un bus que se opusiera al promovido por la ONG española, denominándole

<sup>66</sup> Carolina Tohá, “Prólogo” en *100 preguntas sobre sexualidad adolescente*, ed. Municipalidad de Santiago (Santiago: Municipalidad de Santiago, 2016).

<sup>67</sup> Municipalidad de Santiago, *100 preguntas sobre sexualidad adolescente*, 54.

<sup>68</sup> María Gabriela Salinas, “El mito de los manuales de educación sexual que denuncia Marcela Aranda”, *El Dínamo*, 13 de julio, 2017. <https://www.eldinamo.cl/educacion/2017/07/13/el-mito-de-los-manuales-de-educacion-sexual-que-denuncia-marcela-aranda/>

<sup>69</sup> Según un reportaje realizado por el medio digital *El Desconcierto*, Marcela Aranda habría sido parte del gobierno de Sebastián Piñera, periodo en el cual ejerció roles de asesora en la gobernación provincial de Valparaíso, en el Ministerio de Salud y en la Seremi de Salud de Valparaíso. Además de ser asesora de parlamentarios como, por ejemplo, Francisco Chahuán (RN), Ena Von Baer (UDI) y Manuel José Ossandón (Independiente). Véase, Sebastián Flores y Francisco Parra, “Quién es Marcela Aranda, la ‘asesora legislativa’ anti LGTBI que se hizo famosa como vocera del ‘Bus de la Libertad’”, *El Desconcierto*, 11 de julio, 2017. <https://www.eldesconcierto.cl/2017/07/11/quien-es-marcela-aranda-la-asesora-legislativa-anti-lgtbi-que-se-hizo-famosa-como-vocera-del-bus-de-la-libertad/>

<sup>70</sup> Véase: CitizenGO, “¿Qué es CitizenGO?” <https://www.citizenngo.org/es/conocenos> (Consultado: 19/06/20)

<sup>71</sup> Sebastián Mora, “Polémica por llegada a Chile del ‘Bus de la Libertad’”, *24horas*, 6 de julio, 2017. <https://www.24horas.cl/nacional/polemica-por-llegada-a-chile-del-bus-de-la-libertad-2440284>

“Bus de la Diversidad”, el cual utilizó un fragmento del Manifiesto “Hablo por mi diferencia” de Pedro Lemebel<sup>72</sup>, símbolo de la lucha por la diversidad sexual en Chile. Asimismo, Rolando Jiménez, reconocido activista y vocero del Movilh, hizo un llamado al gobierno y alcaldes a repudiar “la intromisión en asuntos internos de este país”<sup>73</sup>. Su declaración hizo referencia a la procedencia española del Bus, articulado por personas como Aranda, quien inserta en un marco transnacional, se dedicaba a la propaganda contra el avance de una educación que incluyera a la diversidad sexual en Chile y fuera impulsada por el Estado.

Mientras la ciudadanía debatía en el espacio público respecto a los principales actores y contenidos respecto a la educación sexual, el Ministerio de Educación preparaba una actualización de las Bases Curriculares de Educación Parvularia. Esta actualización sería el resultado del trabajo de la Mesa de Desarrollo Curricular, que el año 2016 entregó a la ministra de educación, Adriana Delpiano, su informe de Recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular<sup>74</sup>. Estos documentos serían además la materialización de un proceso enmarcado en la Reforma Educacional, impulsada por el gobierno de Michelle Bachelet. Entre estas recomendaciones se encontraba trabajar el concepto de inclusión no solo desde la recientemente promulgada Ley de Inclusión<sup>75</sup>, sino que además desde una perspectiva valórica, rescatándose y valorando la diversidad<sup>76</sup>. El concepto de diversidad sexual no fue integrado en el informe realizado por esta comisión de trabajo; sin embargo, sí se cristalizó en las nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia, publicadas el año 2018. Este último documento, integró la mencionada acepción de *inclusión* en la sección de “Orientaciones valóricas”, presente en los Fundamentos de la Educación Parvularia. De esta forma, se establecía que:

“La educación inclusiva es un proceso que comporta la transformación de los jardines infantiles, las escuelas y de otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños y las niñas, con especial énfasis en aquellos quienes requieren mayor protección, tales como: pueblos indígenas, migrantes, poblaciones rurales, diversidad sexual y de género, privados de libertad, con discapacidad, con alguna enfermedad y con dificultades

<sup>72</sup> 24Horas.cl, “Bus de la Libertad vs Bus de la Diversidad”, *24 Horas TVN Chile*, el 11 de julio, 2017. <https://www.youtube.com/watch?v=TA7YVT8wOSw>

<sup>73</sup> Sebastián Mora, “Polémica por llegada a Chile”.

<sup>74</sup> Ministerio de Educación, Unidad de currículum y evaluación, *Recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular* (Santiago: Ministerio de Educación, 2016) [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-35514\\_recurso\\_1.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-35514_recurso_1.pdf) (Consultado: 16/08/20)

<sup>75</sup> En mayo del año 2015 se promulga la Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845). La ley se compone de tres pilares: 1. Fin al lucro en establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado; 2. Fin al copago o financiamiento compartido; 3. Regulación de Admisión Escolar. Ministerio de Educación, “Ley 20845. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reviven aportes del Estado”, 2015. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172&idParte=> (Consultado: 27/08/20)

<sup>76</sup> Ministerio de Educación, Unidad de currículum y evaluación, *Recomendaciones para una Política Nacional*.

de aprendizaje, para brindar oportunidades de aprendizaje a todos los párvulos, jóvenes y adultos.”<sup>77</sup>

El año 2017, Sebastián Piñera fue electo nuevamente presidente de la República por el periodo 2018-2021. Su programa de educación sexual retomaba a la familia como el principal agente educativo de los estudiantes y reconocía que, si bien los establecimientos debían participar en la educación sexual de los escolares, nunca debían hacerlo “contra la voluntad de los padres (...), porque son los que más los quieren y los que mejor saben la forma de enseñarles”<sup>78</sup>. Su declaración fue realizada luego del alza en los contagios de VIH en Chile, que llevó a cuestionar la forma en que el Estado chileno estaba enfrentando el aumento de aquellas cifras. Sin embargo, y a pesar de estas ideas, el año 2019, bajo el liderazgo de Marcela Cubillos en el Ministerio de Educación, se concluyeron las Bases Curriculares de 3° y 4° Año de Enseñanza Media, incluyéndose el concepto de diversidades sexuales. Estas Bases Curriculares transparentaron también los principios que guiaron la construcción y diseño del programa educativo chileno. Como se declara en este documento, la Constitución política, el ordenamiento jurídico de la nación, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aportaron una visión antropológica y ética de sus contenidos<sup>79</sup>. A partir de estos, se entendió a la educación de calidad como aquella que respeta “la diversidad de la condición humana”, por lo que promueve la inclusión, pues –según consigna este documento– “las personas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de ejercer sus derechos, sin discriminación de tipo alguno, ni de género, origen, condiciones sociales o cualquier otra variable”<sup>80</sup>.

## REFLEXIONES FINALES

El respeto e inclusión de las minorías y, en especial, de las minorías sexuales, es un tema discutido hasta hoy por grupos LGBTIQ+ y, como hemos revisado, progresivamente ha arribado en las agendas y programas de los gobiernos. En los últimos años, el país se ha visto impactado por actos de violencia contra personas relativas a esta comunidad, como lo fue el caso de Daniel Zamudio el año 2012. En este escenario, no hay que olvidar la Ley de no discriminación, Ley 20.609 –también conocida como Ley Zamudio– la cual fue promulgada ese mismo año, estableciendo la obligatoriedad del Estado en implementar “políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de

<sup>77</sup> Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, “Fundamentos de la Educación Parvularia” en *Bases Curriculares Educación Parvularia* (Santiago: Ministerio de Educación, 2018), 22. [https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Bases\\_Curriculares\\_Ed\\_Parvularia\\_2018.pdf](https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018.pdf) (Consultado: 16/08/20)

<sup>78</sup> Paula Yévenes, Javiera Ortiz, y Daniela Muñoz, “Piñera privilegia rol de los padres sobre los colegios en educación sexual”, *La Tercera*, 18 de abril, 2018. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/pinera-privilegia-rol-los-padres-colegios-educacion-sexual/137609/>

<sup>79</sup> Ministerio de Educación, *Bases Curriculares 3° y 4° medio* (Santiago: Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, 2019), 20.

<sup>80</sup> Ministerio de Educación, *Bases Curriculares 3° y 4° medio*, 21.

sus derechos y libertades, reconocidos por la Constitución política de la República [...]”<sup>81</sup>. Estas situaciones han dirigido la discusión hacia la formación valórica que desarrollamos como sociedad. Por lo mismo, desde diversos sectores sociales se han impulsado formas de establecer normas, diálogos, criterios y acuerdos sociales que se orienten a la integración y aceptación de la diversidad de identidades y grupos dentro de la sociedad, aunque no ha sido este un ámbito exento de tensiones.

Lo anterior se enmarca en una historia de larga data. La evolución del tratamiento de la diversidad sexual en la educación en Chile distingue varios períodos. Durante el siglo XX, logró transitar desde una dimensión biológica hacia una antropológica, es decir, se amplió la visión sobre sexualidad, integrando aspectos psicológicos y sociales de la persona, además de los biológicos. Con la llegada de la democracia y, posteriormente, durante los gobiernos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, las diversidades sexuales comenzaron a situarse en el discurso público sobre la educación sexual. El año 2010 resulta ser un punto de inflexión en la historia, dado que la educación sexual fue consagrada como un derecho y, por tanto, se comenzó a relevar la agencia estatal para velar por su cumplimiento. Sin embargo, la libertad de elección fue uno de los argumentos más potentes dentro de aquel periodo, en el cual se contraponía al Estado y a la familia.

En el cambiante escenario respecto a la educación sexual, otros actores sociales, como ONG’s y movimientos sociales, han discutido y propuesto formas alternativas de desarrollo en este tema. A pesar de que la participación ciudadana se polarizó, durante el actual gobierno de Sebastián Piñera el concepto de diversidad sexual entró en el currículum nacional, consolidándose –aunque fuera teóricamente– la defensa y respeto de las minorías en miras de una educación inclusiva. Esta reformulación sobre la diversidad sexual en la educación escolar, se puede entender en un marco de presiones y movilizaciones, tanto nacionales como internacionales, para actualizar los principios ya no solo sobre educación sexual, sino que respecto a la educación en general. En consideración a la historia sobre cómo la diversidad sexual ha sido tratada, la inclusión de esta temática no se restringió exclusivamente a la educación sexual, sino que se consideró como parte de los fundamentos de la educación, como fue el caso de las nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia y los Objetivos de Aprendizaje de nuevas asignaturas correspondientes al Plan de Formación General presente en las Bases Curriculares de 3° y 4° medio. En otras palabras, la diversidad sexual se volvió un contenido curricular obligatorio a ser impartido en las salas de clases<sup>82</sup>. Ahora bien, esta reorganización más actual ha vuelto a escindir entre biología y caracteres sociales y

<sup>81</sup> Ministerio Secretaría General de Gobierno, “Ley 20609, Establece medidas contra la discriminación”, 2012. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092>

<sup>82</sup> Solo por mencionar algunos ejemplos, las actuales Bases sugieren aplicar y problematizar los contenidos del curso de Filosofía, a partir de temas contemporáneos, como: “bioética, género, diversidad sexual, redes sociales y privacidad, inteligencia artificial, entre otros que se estime pertinente.” (73). Por otro lado, para los cursos de Educación ciudadana e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, el concepto de “Inclusión” se destaca dentro del glosario, donde se define como el “Enfoque que valora las particularidades y características individuales, ya sea de capacidad, diversidad sexual, etnia, nacionalidad, religión y/o cultura” (303). Véase, Ministerio de Educación, *Bases Curriculares de 3° y 4° medio*.

sicológicos de la sexualidad. Este esquema resulta peligroso, pues uno de los argumentos esgrimidos por los principales detractores en contra de la educación en sexualidad y diversidad sexual, ha sido la ciencia en función de concepciones sobre la “naturaleza de las personas”, la cual no se identificaría con las diversidades sexuales.

Para algunos autores, la variación en la concepción de educación sexual en Chile no solo ha sido consecuencia de sesgos conservadores o estímulos progresistas, sino que se ha debido a que ninguna de las alternativas ha aportado en un desarrollo de un programa claro sobre este tema<sup>83</sup>. Esto se vincula con uno de los desafíos más grandes que enfrenta cada programa formativo escolar: la complejidad de formar no solo a estudiantes escolares, sino que a profesores. Se ha discutido sobre una ausencia de educación sexual en profesionales de las ciencias sociales, lo que contempla que el enfoque metodológico propuesto por otras personas podría llevar a estudiar el problema de la educación sexual en Chile no desde procesos macro sociales, sino que también desde esferas micro-sociales, como la sala de clases<sup>84</sup>. No obstante lo anterior, los esfuerzos de esta investigación por construir una mirada histórica entre las determinaciones institucionales y las expectativas de las comunidades, colabora en la comprensión de la forma en que distintos sujetos en la sociedad han participado del debate sobre la diversidad sexual en la educación. El análisis se extiende a la transformación de la escuela hacia un espacio de desarrollo sociopolítico, en el que importa configurar relaciones sociales con el objetivo de alcanzar una formación ciudadana. Es en este proceso en que se reconocen los cambios y continuidades sobre sexualidad dentro de los currículums y, de forma más amplia, respecto a la cultura chilena. Esto revela la subversión de sus valores tradicionales, como pueden ser los religiosos, que no siempre avanzan en consonancia de otros fenómenos como son las políticas públicas, visiones institucionales, organizaciones civiles y activismos, o las propuestas de diversos sectores sociales, los que inciden en el recorrido histórico de la sociedad entera.

---

<sup>83</sup> Daniel Reyes, *Educación sexual en Chile: de lo macro a lo micro* (Santiago: Facso, 2014), 6.

<sup>84</sup> Stephen Ball, *La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar* (Barcelona: Editorial Paidós, 1994).

## REFERENCIAS

### Fuentes primarias

- 24Horas.cl. “Bus de la Libertad vs Bus de la Diversidad”. 24 Horas TVN Chile, 11 de julio, 2017.
- Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, “Fundamentos de la Educación Parvularia” en *Bases Curriculares Educación Parvularia*. Santiago: Ministerio de Educación, 2018.
- Ministerio de Educación, Unidad de currículum y evaluación, *Recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular*. Santiago: Ministerio de Educación, 2016.
- Aton Chile. “Polémica: las dos versiones tras fallo por ‘Nicolás tiene dos papás’”. *Publimetro*, 20 de mayo, 2015.
- Chilevisión. “Polémica por libro de 100 preguntas sobre sexualidad”. *Chilevisión*, 2016.
- CNN Chile. “El debate sobre el cuento ‘Nicolás tiene dos papás’”. *CNN Chile*, 24 de octubre, 2014.
- Dides, Claudia y Constanza Fernández (Eds). *Primer Informe Salud Sexual, Salud Reproductiva y Derechos Humanos En Chile*. Santiago: Miles Chile, 2016.
- Dides, Claudia, María Cristina Benavente, Isabel Sáez y Leslie Nicholls. “Educación Sexual en Chile. Implementación de la Ley 20.418”. UNFPA Abogacía ICPD+15 CHI1R11A, boletín N° 4, 2011.
- *El Mostrador*. “Revise la Enciclopedia del Sexo: el material pedagógico retirado por su ‘alto contenido erótico’”. *El Mostrador*, 13 de agosto, 2010.
- Flores, Sebastián y Francisco Parra. “Quién es Marcela Aranda, la ‘asesora legislativa’ anti LGTBI que se hizo famosa como vocera del ‘Bus de la Libertad’”. *El Desconcierto*, 11 de julio, 2017.
- Hola Chamy, Constanza. “‘Nicolás tiene dos papás’: el libro para niños preescolares que causa revuelo en Chile”. *BBC Mundo*, 24 de octubre, 2014.
- Ministerio de Educación. *Bases Curriculares 3° y 4° medio*. Santiago: Gobierno de Chile, Ministerio de educación, 2019.
- Ministerio de Educación. *Bases Curriculares 7° básico a 2° medio*, Gobierno de Chile, 2015. Santiago: Ministerio de Educación, 2016.
- Ministerio de Educación. *Bases Curriculares Educación básica*, Gobierno de Chile, 2013. Santiago: Ministerio de Educación, 2013.
- Ministerio de Educación. *Formación en Sexualidad, Afectividad y Género*. Santiago: Ministerio de Educación, 2013.
- Ministerio de Educación. *Formación en Sexualidad, Afectividad y Género*. Santiago: Ministerio de Educación, 2014.
- Ministerio de Educación. *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media*, Gobierno de Chile, Actualización 2009. Santiago: Ministerio de Educación, 2009.
- Molvilh. *Nicolás tiene dos papás*. Santiago de Chile: Movilh, 2014.
- Mora, Sebastián. “Polémica por llegada a Chile del ‘Bus de la Libertad’”. *24horas*, 6 de julio, 2017.

- Movilh. “Con amplio respaldo lanzan ‘Nicolás tiene dos papás’, el primer cuento infantil chileno sobre diversidad sexual”. *Movilh*, 22 de octubre, 2014.
- Movilh. *Educando en la Diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas*. Santiago de Chile: Movilh, 2010.
- Municipalidad de Santiago. *100 preguntas sobre sexualidad adolescente*. Santiago de Chile: Municipalidad de Santiago, 2016.
- Naciones Unidas. *Informe de la Conferencia internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo: 5 a 13 de septiembre de 1994*. New York: Naciones Unidas, 1995.
- Naciones Unidas. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing: 4 a 15 de septiembre de 1995*. New York: Naciones Unidas, 1995.
- Organización Mundial de la Salud, *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*, 2018.
- Organización Mundial de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. “Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Chile”. 2015.
- Paula. “Nuevo programa de Vida Familiar y Educación Sexual para los niños. En el colegio aprenderán lo que es amor”. *Paula*, 1970, 74-79.
- Red de Estudiantes y Activistas Jóvenes por una Educación Sexual Laica e Integral. *Cuaderno de Educación no sexista. Abortando los mitos de la sexualidad*. Valparaíso: Editorial Trío, 2017.
- Rivas, Francisca. “Autora de ‘Nicolás tiene dos papás’: No habla de homosexualidad, sino de un vínculo familiar”. *Radio Bío Bío*, 23 de octubre, 2014.
- Salinas, María Gabriela. “El mito de los manuales de educación sexual que denuncia Marcela Aranda”, *El Dínamo*, 13 de julio, 2017.
- Yévenes, Paula, Javiera Ortiz y Daniela Muñoz, “Piñera privilegia rol de los padres sobre los colegios en educación sexual”. *La Tercera*, 18 de abril, 2018.

### **Fuentes secundarias**

- Alvarez, Sonia. *Engendering Democracy in Brazil: Women's Movements in Transition Politics*. Princeton: Princeton University Press, 1990.
- Arenas, Leonardo. *Apuntes para una historia de la educación sexual en Chile (1990-2016)*. Santiago: Ocho Libros, 2017.
- Baez, Jéssica y Catalina González del Cerro. “Políticas de Educación Sexual; tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano”. *Revista del IICE*, número 38, 2015.
- Balderston, Daniel y Donna Guy (Eds.). *Sex and Sexuality in Latin America*. New York and London: New York University Press, 1997.
- Ball, Stephen. *La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Editorial Paidós, 1994.
- Carter, Julian. “Birds, Bees, and Venereal Disease: Toward an Intellectual History of Sex Education”. *Journal of History of Sexuality*, volumen 10, número 2, 2001.
- Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación. *Conversemos sobre sexualidad. Familia y escuela educando juntas*. Santiago: CIDE, 1995.

- Chandra-Mouli, Venkatraman, Lucía Gómez, María Plesons, Iliana Lang, y Esther Corona. "Evolution and Resistance to Sexuality Education in Mexico". *Global Health: Science and Practice*, volumen 6, número 1, 2018.
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer CLADEM. *Sistematización sobre educación de la sexualidad en América Latina*. Lima: CLADEM, 2010.
- Coutts, Waldemar y Guillermo Morales Beltrami. "La educación sexual debe comenzar en el hogar y continuar en la escuela". *Revista Chilena de Pediatría*, volumen 82, número 5, 2011.
- Cubillos Almendra, Javiera. "Continuidades y rupturas: La política de salud sexual y reproductiva chilena en cuatro gobiernos". *Polis, Revista Latinoamericana*, número 53, 2019.
- Harris, Victoria. "Sex on the Margins: New Directions in the Historiography of Sexuality and Gender". *The Historical Journal*, volumen 53, número 4, 2010.
- Jose, Jim. "Sex Education, the Family and the State in early twentieth century South Australia". *History of Education Review*, volumen 27, número 1, 1998.
- Labarca, Catalina. "'Todo lo que usted debe saber sobre las enfermedades venéreas': las primeras campañas de educación sexual estatales entre 1927 y 1938". En *Por la salud del cuerpo: historia y políticas sanitarias en Chile*, compilado por María Soledad Zárata. Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2008, 81-129.
- Mogrovejo, Norma. "Diversidad sexual, un concepto problemático". *Revista Trabajo Social*, número 18, 2008.
- Morgade, Graciela (Coord.). *Educación sexual integral con perspectiva de género: la lupa de la ESI en el aula*. Rosario: Homo Sapiens, 2016.
- Morgade, Graciela (Coord.). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones, 2011.
- Morgan, Jeffrey. *Teaching Sex: The Shaping of Adolescence in the 20th Century*. Massachusetts: Harvard University Press, 2000.
- Peinado, Matilde. "En torno a la homosexualidad en la educación para la ciudadanía". *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, número 8, 2009.
- Reyes, Daniel. *Educación sexual en Chile: de lo macro a lo micro*. Santiago: Facso, 2014.
- Rojas, Alfredo. "La educación sexual en Chile: Tensiones y dilemas de una agenda". En *Cuerpo y sexualidad*, editado por Francisco Vidal y Carla Donoso. Santiago: U. ARCIS, FLACSO y Vivo Positivo, 2002.
- Silva, Essau. "Política pública de educación sexual en Chile: actores y tensión entre el derecho a la información vs. la libertad de elección". *Revista Chilena de Administración Pública*, 2012.
- Strong, Bryan. "Ideas of the Early Sex Education Movement in America, 1890-1920". *History of Education Quarterly*, volumen 12, número 2, 1972.
- Sustas, Sebastián y Ana Lía Kornblit (Eds.). *La sexualidad va a la escuela*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2014.
- Vetö, Silvana. "Psicoanálisis, higienismo y eugenesia: educación sexual en Chile, 1930-1940". *La locura. Historia, prácticas e instituciones. Siglos XIX y XX*.

- Viñao Frago, Antonio. “La escuela y la escolaridad como objetos históricos. Facetas y problemas de la historia de la educación”. *Revista História da Educação*, volumen 12, número 25, 2008.
- Zavala, María del Carmen. “¿De quién son los niños? Estado, familia y educación sexual en México en la década de 1930”. *Signos Históricos*, volumen XX, número 41, 2019.